

PROYECTO "APOYO A LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", CÓDIGO: 2622
DONACIÓN CHINA (TAIWÁN) 2014 - 2019

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 12 de octubre de 2015.

ORDEN No.1 OC/14/SAL/2622/DONNA (TAIWÁN)/0042/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.

0614-141002-105-0

LÍNEAS

PR-SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS (SETEFE-PR/SALJ-PROYECTO 2622)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	5	UNIDAD	REGULADORES DE VOLTAJE con las características siguientes: Capacidad mínima: 750VA Rango de regulación en la entrada: 75-145VAC Supresor: Supresor de picos y eliminación de ruidos Tiempo de respaldo: 5-15 minutos Encendido: En frío Tomas de salida: 6 (3 de respaldo y 3 de protección) Tipo de batería: Libra de Mantenimiento Manuales de operación: Del UPS y del software de administración Garantía: 2 años de garantía contra desperfectos de fábrica y batería	APC/Filipinas	\$ 87.00	\$ 435.00
Monto total (con IVA incluido)								\$ 435.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 435.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MEDIANTE LA PRESENTE ADQUISICIÓN SE PRETENDE FORTALECER LA CAPACIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", SIENDO EL SUMINISTRO DE REGULADORES DE VOLTAJE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESPALDO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS CON LOS QUE CUENTA LA MENCIONADA SECRETARÍA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0027(03-09-2015)

PROCESO CÓDIGO: 0017(03-09-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)B/0042/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

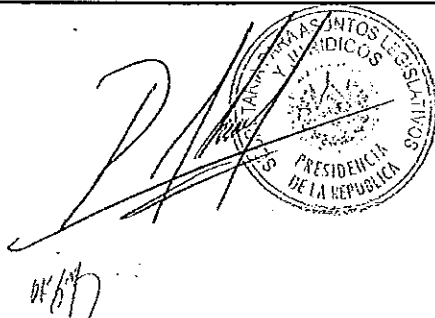
* LA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

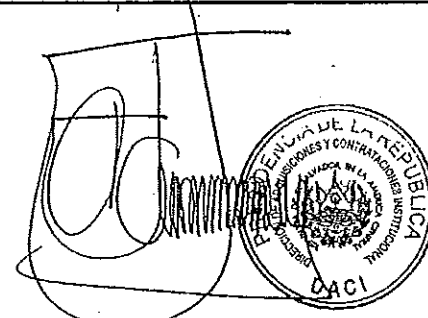
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PROYECTO "APOYO A LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", CÓDIGO 2622.


DESIGNADO DACI(SALJ)


Yo, Sr. DIRECTOR DACI

JEFE UFI